



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

UNIÓN EUROPEA



FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"



INSTRUCCIONES DE JUSTIFICACIÓN EXPOST CON INDICADORES

Ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico

Convocatoria EQC2018

Junio 2024

Índice

1. Acceso a la Aplicación JUSTIWEB	3
1.1 Usuarios que acceden por primera vez.....	3
1.2 Asociar ayudas.....	4
1.3 Acceso al expediente de la ayuda	6
2. Subida de documentación y /o preguntas.....	7

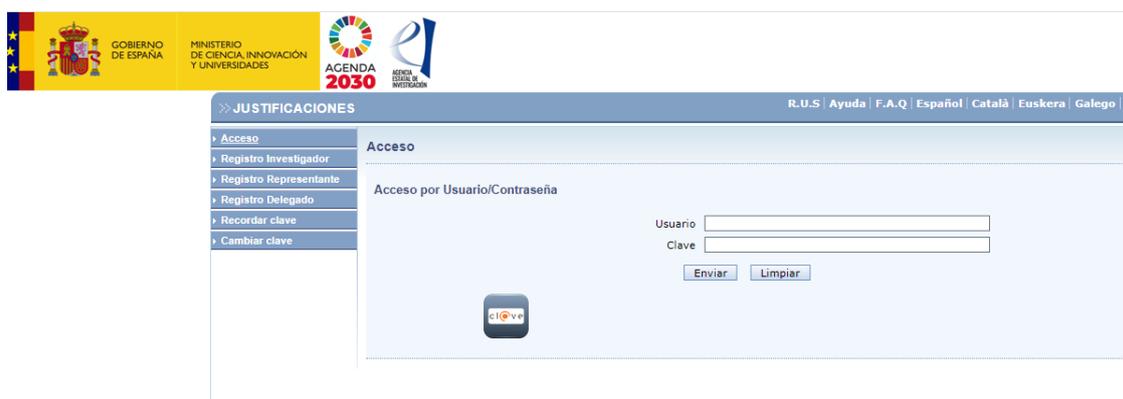
1. Acceso a la Aplicación JUSTIWEB

El objetivo de estas instrucciones es servir de guía a los beneficiarios de las ayudas para la Adquisición de Equipamiento Científico-Técnico 2018, en la justificación ex post con indicadores, a través de la aplicación JUSTIWEB.

El acceso a la aplicación se realiza mediante el siguiente enlace:

<https://aplicaciones.ciencia.gob.es/justificaciones/>

Se abrirá la siguiente pantalla:



Toda persona que acceda a la aplicación de justificaciones debe estar previamente identificada mediante el “[Registro Unificado de Solicitantes -RUS](#)”.

1.1 Usuarios que acceden por primera vez

En el caso de investigadores que accedan por primera vez deben entrar a esta aplicación mediante el enlace que se muestra a continuación:



El registro de usuario implica la identificación de la persona con sus datos y el posterior envío de un correo electrónico que le permitirá activar la cuenta de acceso (usuario/clave). En este momento quedará registrado formalmente. Es decir, **su usuario no estará disponible hasta que entre en la dirección web que recibirá en su correo electrónico y lo active.**

Si un investigador tuviera asociadas varias ayudas, sólo deberá crear una única cuenta de acceso (usuario/clave) y posteriormente podrá asociar todas sus ayudas a la cuenta de acceso existente.

Si no recordara la clave, podrá realizar un recordatorio de clave en la aplicación de "[Registro Unificado de Solicitantes](#)", indicando los datos que se le solicitan. Deberá utilizar la opción "Recordar Clave" en la pantalla de acceso de la aplicación de justificaciones, esto le llevará a una pantalla como la siguiente:

Recordar clave

Los campos con (*) son obligatorios

Tipo documento *: Documento de Identidad *: Correo Electrónico *:

Elija una opción de la lista

1.2 Asociar ayudas

Al acceder a la aplicación [JUSTIWEB](#) se encontrará con una pantalla que le permitirá buscar y asociar una ayuda a su cuenta

Enlace para asociar una ayuda al usuario.

Selección	Referencia	Descripción	Convocatoria	Tipo proyecto	Plazo de Justificación
	MAT2008-01897-E	PREPARACION DE LA PROPUESTA ECOPHOTON AL VII PROGRAMA MARCO EUROPEO	ACCIONES COMPLEMENTARIAS NACIONALES 2008	Individual	CERRADO

Acceder

El botón "Asociar ayuda a la cuenta" le mostrará los subprogramas que tengan plazo de justificación abierto, seleccionará el subprograma de su ayuda y le dará al botón "acceder" donde visualizará una nueva pantalla en que podrá seleccionar la convocatoria en cuestión o bien podrá buscar la referencia de la ayuda directamente.

Seleccione una convocatoria de la que es beneficiario

Listado Convocatorias

Selección	Convocatorias	Nº Ayudas
<input checked="" type="radio"/>	INFRAESTRUCTURAS Solicitud Infraestructura Propuesta año 2021	351
<input type="radio"/>	JUAN DE LA CIERVA 2006	350

Campo Referencia

- ▶ Puede utilizarlo para buscar una ayuda en concreto
- ▶ Puede usarlo para realizar un filtrado de las solicitudes (ejemplo: "BIO")
- ▶ Puede no usarlo y pulsar directamente el botón "Acceder", que le llevará al listado de las ayudas correspondientes a la convocatoria seleccionada

Referencia

Una vez haya identificado la ayuda a la que se quiere vincular, deberá introducir los datos de comprobación, que permitirán a la Administración garantizar que la persona que se registra es la que se identificó en su día en la solicitud de la ayuda. Se le solicita la siguiente información

▶ Listado Ayudas

▶ Asociar ayuda a la cuenta

Búsqueda Ayudas

Introduzca el documento de identidad, correo electrónico y teléfono **que introdujo en la solicitud** seleccionada.

Tipo de documento *
 Elija una opción de la lista

Email de la solicitud Repetir email de la solicitud

Teléfono de la solicitud

Rol(1)

(1) Para el programa Técnicos de Apoyo, debe asociarse el técnico y no el investigador principal

La información que se le está solicitando es aquella que en su día utilizó y registró cuando cumplimentó la solicitud de la ayuda en cuestión.

Una vez incluida la información, deberá pulsar el botón "Acceder" y se le mostrará una pantalla en la cual se le informa que el proceso de asociar la ayuda a su cuenta de usuario está en manos del Centro de Atención a Usuarios, los cuales se pondrán en contacto con usted para verificar los datos introducidos y terminar el proceso de asociar la ayuda a la cuenta de usuario.

▶ Listado Ayudas

▶ Asociar ayuda a la cuenta

Búsqueda Ayudas

Su petición para vincularse la ayuda está siendo tramitada, en breve se pondrán en contacto con usted para comunicarle el estado del proceso.

El correo se ha enviado correctamente

1.3 Acceso al expediente de la ayuda

La cumplimentación de la justificación la deberá de hacer el perfil de “Investigador Principal” de la entidad. Podrá acceder a la aplicación bien mediante usuario y contraseña o bien mediante un Certificado electrónico reconocido por @firma (FNMT, DNI-e y otros). En el caso de acceder mediante certificado electrónico, el acceso se realizará a través de Cl@ve y una vez en la página web puede acceder a través de DNIe o certificado electrónico (se le requerirá la clave asociada).

Logo: **cl@ve** CENTRO DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS ADMINISTRACIONES

Idioma: Español [¿Quié](#)

Plataforma de identificación para las Administraciones

Seleccione el método de identificación de Cl@ve

NOVEDAD

Cl@ve Móvil

Acceso mediante Cl@ve Móvil. Puede descargar la aplicación en [Apple Store](#) o en [Google Play](#).

Acceso Cl@ve Móvil

DNIe / Certificado electrónico

Cualquier certificado electrónico cualificado.

Acceso DNIe / Certificado electrónico

Cl@ve PIN

Código temporal personal recibido en el teléfono móvil. Para usarlo es necesario [registrarse](#).

Acceso Cl@ve PIN

Una vez identificado, el usuario ya se encuentra en la sede electrónica del Ministerio. Para acceder al expediente de la ayuda, deberá acceder a “Búsqueda de ayudas” del panel izquierdo:

>> JUSTIFICACIONES Ayuda | F.A.Q | Noticias | Salir

- Listado Convocatorias
- Entidades
- Búsqueda Ayudas**
- Justificación Org.
- Justificaciones en Curso
- Estadísticas

Listado Convocatorias

Selección	Convocatorias	Nº Ayudas
<input checked="" type="radio"/>	AC. PROG. CONJUNTA INTERNACIONAL 2014 Plazo 1	2
<input type="radio"/>	AC. PROG. CONJUNTA INTERNACIONAL 2015 Plazo 1	3
<input type="radio"/>	AC. PROG. CONJUNTA INTERNACIONAL 2016 Plazo 1	3
<input type="radio"/>	AC. PROG. CONJUNTA INTERNACIONAL 2017 Plazo 1	4
<input type="radio"/>	ACCIONES COMPLEMENTARIAS INTERNACIONALES 2004	1
<input type="radio"/>	ACCIONES COMPLEMENTARIAS NACIONALES 2005	4
<input type="radio"/>	ACCIONES COMPLEMENTARIAS NACIONALES 2006	2
<input type="radio"/>	ACCIONES COMPLEMENTARIAS NACIONALES 2007	7
<input type="radio"/>	ACCIONES COMPLEMENTARIAS NACIONALES 2008	2

En el campo “Referencia” se debe indicar exactamente la referencia de su ayuda y después acceder mediante el botón “Enviar”.

Una vez encontrada la ayuda con su número de expediente, clicar el botón “Acceder”.

2. Subida de documentación y /o preguntas

En el caso de la justificación “Indicadores expost EQC2018” sólo se le solicita que conteste a una serie de preguntas, por lo que al acceder al panel de justificación se le mostrará el mensaje “No es necesario adjuntar documentos”.

Deberá hacer clic en el apartado “**Preguntas**” y se desplegará una serie de preguntas que debe contestar. Las preguntas obligatorias están marcadas con un (*), dejar alguna pregunta obligatoria sin contestar le impedirá cerrar la justificación.

Para facilitarles la elaboración de los indicadores, tienen disponible un documento con las preguntas en la página web de la ayuda, aunque dicho documento no debe ser adjuntado al realizar la justificación Al cumplimentar los indicadores directamente en la aplicación JUSTIWEB, le recomendamos que guarden periódicamente el trabajo realizado para evitar que caduque la sesión y pierda la información no guardada.

La última pregunta (*¿Ha concluido las respuestas y está conforme con que la persona representante legal de la entidad firme el envío a la Agencia Estatal de Investigación?*)

debe ser contestada solo cuando haya terminado de rellenar el cuestionario y esté listo para que lo firme el/la Representante Legal.

Una vez haya terminado de rellenar el cuestionario deberá guardarlo. En la parte superior se muestra si está todo correcto o hay algún campo erróneo.

Si desea guardar un borrador con las preguntas contestadas, deberá hacerlo en este momento, pues una vez que el/la Representante Legal acceda para cerrar y firmar la justificación ya no será visible para el/la Responsable Principal de la ayuda.